

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.0)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.0.- Cambio de alguno de los datos de la tarjeta ITV, cuando no lleva asociada otra transformación

Para vehículos con contraseña de homologación anteriores al R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN								
Categorías								
Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS											
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a									
		Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e	
Ver Información adicional de esta ficha											
Ver Apartado 4 del preámbulo.											



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo N° 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.0)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																								
Categorías																								
Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e					L4e			L5e		L6e			L7e					
		A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)		A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C	
									E	T							P	U	1	2	1	2	P	U
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																										
Sistema afectado	Referencia	Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e				L4e			L5e		L6e			L7e						
				A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)		A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C	
											E	T							P	U	1	2	1	2	P	U
Ver Información adicional de esta ficha																										
Ver Apartado 4 del preámbulo																										

*Cumplimiento con artículo 5 del RD 750/2010

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.0)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

- Informe de conformidad

CONJUNTO FUNCIONAL

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN I)

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nuevo dato:

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los vehículos serán conformes con el Reglamento General de Vehículos.

No se considerará reforma cuando se trate de un error en la tarjeta ITV del vehículo, el fabricante emitirá un documento detallando el error y el dato correcto, anotándose mediante diligencia.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4^a

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.0)
Otros
Página 3 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.1)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.1.- Cambio de clasificación

Para vehículos con contraseña de homologación anteriores al R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN								
Categorías								
Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS										
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a								
		Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e
Ver Información adicional de esta ficha										
Ver Apartado 4 del preámbulo.										



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª

Fecha: Audiencia

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.1)
Otros
Página 1 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.1)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																								
Categorías																								
Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e					L4e			L5e		L6e			L7e					
		A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)		A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C	
									E	T							P	U	1	2	1	2	P	U
NO SI	SI	SI	SI	SI	NO SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	NO SI	

ACTOS REGLAMENTARIOS																										
Sistema afectado	Referencia	Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e				L4e			L5e		L6e			L7e						
				A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)		A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C	
											E	T							P	U	1	2	1	2	P	U
Ver Información adicional de esta ficha																										
Ver Apartado 4 del preámbulo																										

*Cumplimiento con artículo 5 del RD 750/2010



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª

Fecha: Audiencia

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.1)
Otros
Página 2 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.1)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

• **Informe de conformidad**

En caso de adaptación a autoescuela deberá indicar el cumplimiento con el Real Decreto 818/2009

CONJUNTO FUNCIONAL

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN II)

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nueva clasificación

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Homologado en las categorías para las que se pide el cambio de clasificación y/o que la nueva clasificación se derive de una reforma de las amparadas en los grupos anteriores

No se considerará reforma la modificación en el dato de la clasificación por cambio en el servicio al que se destina el vehículo si no lleva aparejada una reforma de las amparadas en los grupos anteriores. En estos casos, se realizará exclusivamente la inspección previa al cambio de destino establecida en el 6.6 del Real Decreto 2042/1994 o en el 6.7.d) del Real Decreto 920/2017 por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

Los vehículos se clasifican conforme al Anexo II del Reglamento General de Vehículos. Si la nueva clasificación conlleva el cambio de tipo o categoría de vehículo, se tratará como tal.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REVISIÓN: **5ª**

Fecha: **Audiencia**

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.1)
Otros
Página 3 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.3)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.3.- Variación de cualquiera de las masas técnicas máximas admisibles del vehículo

Para vehículos con contraseña de homologación anteriores al R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN								
Categorías								
Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS										
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a								
		Quad	UTV	L1e	L2e	L3e	L4e	L5e	L6e	L7e
Frenado	93/14/CEE	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
Masas y dimensiones	93/93/CEE	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
Instalación de neumáticos	97/24/CE Capítulo 1	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
Ver Apartado 4 del preámbulo.										



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.3)
Otros
Página 1 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo N° 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.3)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 168/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																								
Categorías																								
Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e					L4e			L5e		L6e			L7e					
		A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)		A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C	
									E	T							P	U	1	2	1	2	P	U
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																											
Sistema afectado	Referencia	Quad*	SbS*	L1e		L2e		L3e				L4e			L5e		L6e			L7e							
				A	B	P	U	A1	A2	A3	Ax x=(1,2,3)	A1	A2	A3	A	B	A	B		A		B		C			
																		E	T	P	U	1	2	1	2	P	U
Frenado	R(UE)3/2014 Anexo III	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		
Masas y dimensiones	R(UE)44/2014 Anexo XI	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		
Instalación de neumáticos	R(UE)3/2014 Anexo XV	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		
Ver Apartado 4 del preámbulo																											

*Cumplimiento con artículo 5 del RD 750/2010

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
II.- VEHÍCULOS DE CATEGORÍAS L, QUADS Y UTV
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.3)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
SI	SI	SI	SI	NO

- Proyecto Técnico y certificación final de obra
- Informe de conformidad
- Certificado del Taller

CONJUNTO FUNCIONAL

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN II)

Capítulo 6. - Frenos

Capítulo 8. - Ejes, Ruedas, Neumáticos, Suspensión

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nuevas masas máximas admisibles

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta reforma se aplicará a las modificaciones de las masas técnicas máximas admisibles: ejes, total o de conjunto

La MMR para poder modificarla ha de estar definida la TITV

Esta reforma solo podrá aceptarse cuando se produzca como consecuencia o derive de la ejecución de otras reformas o esté amparada por la Homologación de Tipo del vehículo para la nueva MMTA.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4^a

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: II
GRUPO: 11 (11.3)
Otros
Página 3 de 3